



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8.619/2014 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 362/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las resoluciones: RESD-EXA N°521/2015, RESD-EXA N° 161/2017 y RESD-EXA N° 193/2017, mediante las cuales se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadística, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 206 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 201/202 y 2) Designar a la Prof. Clara Pamela Pérez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/07/17, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con observaciones.

Que se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, dado que la planta docente de la sede fue aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 201 / 202 de las presentes actuaciones

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, D.N.I. N° 33.999.934, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997, que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S.U.P. 261/89) y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Dejar de debidamente aclarado que, cumplido el plazo de la designación, la Prof. Clara Pamela PEREZ, deberá ser evaluada en el marco del Régimen de Permanencia vigente.

ARTÍCULO 4º Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica in a la cursada (Art. 57º del reglamento de concurso vigente).

ARTÍCULO 5º.- Imputar la presente designación, al correspondiente cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple de la planta docente de la sede, aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

///

Manuel
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 362/2017


ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Prof. Clara Pamela Pérez, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.